

Ciudad de México a 15 de marzo de 2017.

Ref. 5301 /104/ 2017

Raúl Ángeles Aparicio.
Jefe del Depto. de Presupuesto.
Presente.

Derivado de la 5ta. Sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del HIMFG; celebrada el día de hoy a las 14:00 hrs. mediante el cual se trató el asunto de la disponibilidad presupuestal para contratar LOS ABARROTES Y PERECEDEROS, CON VIGENCIA DEL MES DE ABRIL Y HASTA A DICIEMBRE 2017 PARA EL COMEDOR DE ENFERMOS Y EMPLEADOS; le comunico que se acordó llevar a cabo la contratación de conformidad a lo que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y 85 de su reglamento.

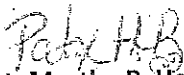
Por lo antes expuesto y en alcance al oficio de referencia número 5301/071/2017, del cual se anexa copia; tenga bien proporcionar de manera inmediata la suficiencia presupuestal por un monto de **\$22,505,635.62 (veintidós millones quinientos cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 62/100 M.N)** incluye IVA con cargo a las partidas 22102 y 22104 de acuerdo a la siguiente distribución 22102 \$8,477,768.83 y 22104 \$14,027,866.78 con la finalidad de cubrir el monto mínimo requerido conforme a la normatividad indicada, y estar en posibilidades de que el área contratante gestione e inicie el procedimiento licitatorio.

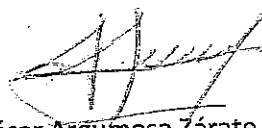
En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante, autorizados en el Comité.

En espera de su respuesta reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes ante cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Vo.Bo.


Lic. Nut. Martha P. Hernández Ruíz
Enc. Del Servicio de Alimentación y Dietética


Ing. J. César Argumosa Zárate
Subdirector de Mantenimiento

C.c.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco. - Director de Administración. Presente
Ing. César Argumosa Zárate. - Subdirector de Mantenimiento. Presente
Lic. Ana Luisa Olivera García. Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Generales. Presente



Ciudad de México, a 16 de marzo del 2017
5430/244/2017

Lic. Nut. Martha P. Hernández Ruíz
Encargada del Servicio de Alimentación y Dietética
Presente.

En respuesta a su oficio 5301/104/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$22, 505,635.62** (veintidós millones quinientos cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos 62/100 M.N.) incluye I.V.A, para estar en posibilidades que su área contrate, gestione e inicie el procedimiento de la licitación pública para adquisición de abarrotes y perecederos del consumo de abril a diciembre del corriente; con cargo a la partida **22102** y **22104**.

Derivado de la quinta sesión extraordinaria del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del HIMFG, le informo que **SI** cuenta con suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2017, por lo que en caso de no utilizar estos recursos y presentar contrato en los 30 días naturales a partir de su recepción, esta será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que hay una presión de gasto correspondiente al año 2016, para pago en el ejercicio corriente por la cantidad total de \$20,807,764.65 (veinte millones ochocientos siete mil setecientos sesenta y cuatro pesos 65/100 M.N.) sujeto a la captación de recurso propio (no contemplado dentro del presupuesto otorgado).

Notificados con oficio 5430/184/2017 en donde se le otorgan \$5,562,234.15 (cinco millones quinientos sesenta y dos mil doscientos treinta y cuatro pesos 15/100 M.N.).

La suficiencia otorgada, será aplicada como se desglosa a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD
22102	\$8,477,768.83
22104	\$14,027,866.78
TOTAL	\$22,505,635.62

Es importante hacer de su conocimiento que la de Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP por medio de la Dirección General Organización y Presupuesto DGPOP hizo de nuestro conocimiento la reserva de recurso por la cantidad de 55.7 mdp el día 15 de febrero del año en curso, previsto y hecho de su conocimiento con oficio No. 5400/014/2017 en el mes de enero del presente ejercicio, en donde se le informa que se espera una disminución en los recursos.

1 de 2



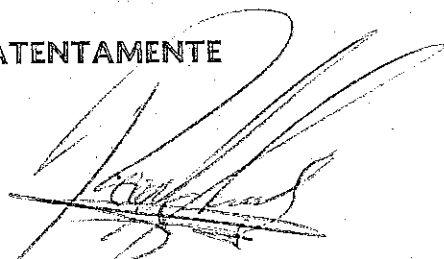
De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

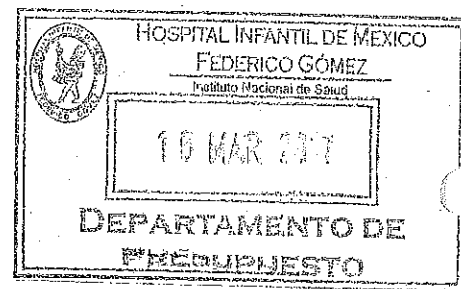
Lo anteriormente expuesto es con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas en la auditoria 08/2016 practicada por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento de las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Raúl Ángeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto



C.c.p C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.- Director de Administración. Presente.
Ing. César Argumosa Zárate.- Subdirector de Mantenimiento. Presente.
Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales. Presente.

RAA/ mcpa / jghm / mfvg*

2 de 2